



Exp.021
Núm. VIII/2000/1208

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. FONSECA REYES SALVADOR, en contra del dictamen de categoría académica, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación (PROESA II) convocado el día 24 de mayo de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, dictaminó el día 6 de enero de 2000, al C. FONSECA REYES SALVADOR, la categoría académica de Profesor Titular "A", establecida en el artículo 21 apartado "B" del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presenta recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I.- El C. FONSECA REYES SALVADOR, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente:

1. En los elementos cuantitativos en el rubro A.1.1.1.2. se contabilizaron 2,620 puntos faltando una diferencia de 750 puntos.
2. No me fue contabilizado el rubro A.1.4.1.2 que corresponde a dirección de tesis de licenciatura, la cual también fue presentada en el currículo y que tiene un valor de 750 puntos.

Considera reunir los requisitos para acceder a la categoría de Profesor Titular "B".



II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en su contestación de agravios resuelve que:

Se aumentan los 750 puntos del rubro A.1.1.1.2, no se considera la dirección de tesis de licenciatura por no presentar documentación de haberse concluido dicha tesis y se ratifica su categoría y nivel por no cumplir con la antigüedad requerida.

III. El recurrente C. FONSECA REYES SALVADOR, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, que es todo lo que tiene que manifestar.

IV.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**, toda vez que efectivamente hubo omisión de puntaje en el rubro A.1.1.1.2. con 750 puntos, mismos que quedan debidamente incorporados en la nueva tabla de puntaje anexa al presente. Sin embargo no procede considerar la dirección de una tesis en el ámbito de licenciatura, en virtud de se trata únicamente de la designación como director de la tesis, desconociéndose si se concluyó o no la tesis.

Por otra parte de acuerdo con el artículo 22 apartado B del Estatuto del Personal Académico, el recurrente no las fracciones I y IV ya que en la primera de ellas se requiere tener grado de maestría y 10 años de antigüedad y el recurrente solo comprueba 8 años cumplidos a la fecha de la solicitud. En tanto que la segunda fracción de las mencionadas se requiere tener 75,000 puntos y acredita 74,690 puntos. Motivos por los cuales se ratifica la categoría y nivel de Profesor Titular "A".

IV.- Con base en los considerandos anteriores esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Estatuto del Personal Académico, resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA** el dictamen de Profesor Titular "A" del C. FONSECA REYES SALVADOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Salud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 16 de octubre de 2000


DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE


MTRO. HÉCTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ÁNGEL MADRIGAL DE LEÓN LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen del recurso de revisión del C. SALVADOR FONSECA REYES.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código : 8100875 Nombre : FONSECA REYES SALVADOR
Dependencia : DEPTO. DE CLINICAS MEDICAS

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA :	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
OBTENIDA POR :	2	PROGRAMA DE INGRESO
FECHA :		9 de Abril de 1992
GRADO ACADEMICO :	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD :	0	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS :	31 500	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A	EXPERIENCIA ACADEMICA	0
A.1.1.1.2	A nivel licenciatura	3 370
A.1.1.2.4	De actualización (por curso)	850
A.1.2.1	Diseño de programas de cursos	500
A.1.2.10.1	Excelente	6 000
A.1.2.10.1	Excelente	1 000
A.1.3.9.	Material audiovisual: audiocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	800
A.1.4.3.2	Licenciatura	50
A.2.1.1	Financiados por la Institución	200
A.2.1.2	Financiados por Instituciones externas	300
A.2.3.1.	Reporte Técnico final (sólo para el responsable)	300
A.2.4.1.2	Con Comité Editorial Local	1 200
A.2.4.1.3	Con Comité Editorial Nacional	9 450
A.2.4.1.4.	Con Comité Editorial Internacional	4 500
A.2.4.3.	En manual técnico	2 500
A.2.4.4.1	Ponente	1 350
A.3.1.2.	Conferencia magistral	400
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	800
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	800
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	1 200
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	1 050
B.2	OBTENCIÓN DE PREMIOS O DISTINCIONES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TECNICA	350
C.1.3.	Posgrado (por curso)	6 600
C.2	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	220
	SUMATORIA DE PUNTOS :	43 190



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 8100675 Nombre: FONSECA REYES SALVADOR
Dependencia: DEPTO. DE CLINICAS MEDICAS

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.A	Formación docente	(SI)
P.4.B	Modificación o diseño de plan de estudios	(NO)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(NO)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P.4.E	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(NO)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinaria	(SI)
P.5	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(NO)
P.5.B.	Un libro científico	(NO)
P.5.C	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(SI)

**RESULTADO
PROMOCION**

CATEGORIA:	2007H	PROFESOR TITULAR "A"
GRADO ACADEMICO:	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD:	8	AÑO(S)
PUNTAJE	74.690	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

SALVADOR FONSECA
REYES

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: C.U. SALUD

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

PROCESA II

CATEGORIA:

PROF. TITULAR A

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

* LA COMISION DE ~~PRO~~ CUS
RECONOCE OMISION DE 750 PUNTOS.

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

* MODIFICAR TABLA DE PUNTAJE
AUMENTAR 750 PUNTOS A.I.I.2
(2620 -> 3370)

* RATIFICAR PROF. TITULAR "A"
(NO TIENE ANTIQUEDAD PARA
TITULAR B)

Guadalajara, Jal., a _____



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de septiembre de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. SALVADOR FONSECA REYES**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar, por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de septiembre de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. SALVADOR FONSECA REYES**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar, por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



Of. VIII/2000/1729

**C. SALVADOR FONSECA REYES
P R E S E N T E .**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de septiembre de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 18 de septiembre de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)



Of. VIII/2000/1729

**C. SALVADOR FONSECA REYES
P R E S E N T E .**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de septiembre de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 18 de septiembre de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

01, VIII/2000/1725

**C. SALVADOR FONSECA REYES
PRESENTE.**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Promoción y Perfeccionamiento del Personal Académico de H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios ubicadas en avenida 191 del Camino Cultural y Administrativo y/o en la conferencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León a las 11:30 de las horas de la mañana, el día 21 de agosto de septiembre de 2000.

Lo anterior con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III de artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Promoción y Perfeccionamiento del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las medidas administrativas que en su caso correspondan en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro de Estudios de Ciencias de la Salud.

**ACUERDAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara Jalisco 18 de septiembre de 2000

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISION**

*Recibido copia
20 sept 2000*

JTRP/Insg. *Salvador Fonseca Reyes*

LIBRADO EN...

8157972